



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1012

Bogotá, D. C., jueves, 18 de julio de 2024

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 45 DE 2024

(mayo 14)

Sesión Ordinaria

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2023 - 2024

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de Sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, indica a la Secretaria llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

Blanco Álvarez Germán Alcides

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Luna Sánchez David

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amin Saleme Fabio Raúl

Benavides Mora Carlos Alberto

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Pizarro Rodríguez María José

Valencia Laserna Paloma.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

De la Calle Lombana Humberto

Gallo Cubillos Julián

López Obregón Clara Eugenia

Quilcué Vivas Aída Marina

Vega Pérez Alejandro Alberto.

El texto de las excusas son las siguiente:

Bogotá, 22 de mayo de 2024

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente de la Comisión Primera del H. Senado de la República

Doctora
YURI LINETH SIERRA TORRES
Secretaria de la Comisión Primera del H. Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Remisión de excusa por inasistencia.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, remito a ustedes la Resolución No. 327 de 2024 emitida por la Mesa Directiva del H. Senado de la República, a través de la cual se me concedió permiso remunerado para los días 14 y 15 de mayo de 2024. Lo anterior, con el fin de justificar mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República celebrada el 14 de mayo del presente año.

Estaré presto a sus indicaciones y a su disposición en caso de requerir cualquier información adicional de mi parte que sea necesaria para culminar esta solicitud.

Agradezco su atención,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI M.
Senador de la República

RESOLUCION 327
FECHA (14/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado, una licencia no remunerada y una autorización de desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 íbidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más¹ y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado por el Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO identificado con cedula de ciudadanía 1.047.433.807, solicita permiso remunerado por los días 14, 15 y 16 de mayo, licencia no remunerada por el día 17 de mayo de 2024, y los días 18 y 19 de mayo sean tenido en cuenta como desplazamiento por ser fin de semana, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos personales en México.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado para salir del país al Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO identificado con cedula de ciudadanía 1.047.433.807, por los días 14,15 y 16 de mayo de 2024. Lo anterior con el fin de atender asuntos personales en México.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO identificado con cedula de ciudadanía 1.047.433.807, por el día 17 de mayo de 2024. Lo anterior con el fin de atender asuntos personales en México.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, el Senador de la República JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO identificado con cedula de ciudadanía 1.047.433.807, estará por fuera del país, a partir 14 al 19 de mayo de 2024, haciendo uso de las situaciones administrativas antes descritas. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GRISORIO EL ACH BACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán pma 16

Bogotá D.C. 14 de mayo de 2024

Honorable Senador:
Germán Blanco
Presidente Comisión Primera
Senado de la República
Bogotá D.C

Referencia: Excusa sesión del martes 14 de Mayo de 2024

Cordial saludo,

Por la presente, me veo en la necesidad de poner en conocimiento de la honorable comisión que no podré asistir a la sesión convocada para el día de hoy, toda vez que me encuentro con una dificultad de salud.

Como constancia de lo anterior, adjunto copia del informe médico emitido por el consultorio de atención básica en medicina general de la sección de bienestar y urgencias médicas del Senado de la República, el cual detalla el cuadro clínico que presenté. Esto con el ánimo de dejar constancia de mi insistencia.

Agradeciendo de antemano su atención, anexo a esta carta el reporte médico.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senador de la República de Colombia

Y/S
14/05/24
9:25 am.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F63 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06
SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL		

Fecha 14/5/2024
Nombre H.S. Alejandro Chacón Camargo C.C. 88405470
S.S.

Se le ordena reposo - incapacidad por el día de hoy al H.S. Alejandro Chacón Camargo a causa de dolor de fémur por probable infección viral

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senador de la República de Colombia

Bogotá, Mayo de 2024

Doctor
GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente Comisión Primera
Senado de la República

Cordial saludo,

Mediante el presente adjunto excusa médica por mi inasistencia a la sesión de Comisión Primera del Senado de la Republica, convocada para el día 14 de mayo de 2024 por motivo de encontrarme incapacitado.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Julio Elías Chaguí Flores
JULIO ELÍAS CHAGUÍ FLOREZ
Senador de la República

Dr. Luis Alberto Villadiego Ghisays
MEDICO GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Avenida 1ª N°. 23-10 Cel: 300 392 2879 Montería - Córdoba

Nombre: *Julio Chaguí* Tel: DÍA MES AÑO
14 05 2024

*Al. Incapacidad por el día 14-5-24
por procesos crónicos agudizados.
y necesita reposo y tratamiento
médico.*

[Firma]

Presente esta fórmula en su próxima consulta

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2024

Doctor
GERMAN BLANCO ÁLVARES
Presidente
Comisión Primera Senado de República
comision.primer@senado.go.co
Bogotá

Señor presidente,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente informo que no podré asistir a la sesión programada para el día de mañana 14 de mayo, debido a procedimientos médicos.

Atentamente,

[Firma]

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
Senador de la Republica

Bogotá D.C 14 mayo 2024

Señores:
Mesa Directiva
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Cuidad


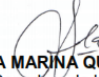
Ref.: Excusa sesión 14 de mayo de 2024

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por la inasistencia a la Sesión el día de hoy martes 14 de mayo, ya que me encuentro atendiendo una reunión con el equipo de defensa ante la JEP.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

[Firma]
H.S. JULIÁN GALLO CUBILLOS
C.C. 16.266.146

<p>Bogotá D.C 14 de mayo del 2024</p> <p>Doctor: German Alcides Blanco Presidente Comisión Primera Constitucional Senado de la República</p> <p>Doctora: Yury Lineth Sierra Secretario General Comisión Primera Constitucional Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Excusa Inasistencia a la Sesión Comisión Primera Constitucional Senado del día de hoy 14 de mayo del 2024</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Estimado presidente y secretaria de la Comisión Primera. Por medio de la siguiente carta presento excusa por mi inasistencia a la sesión de hoy, dado que me encuentro atendiendo unos asuntos personales.</p> <p>Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN Senadora de la República Pacto Histórico </div>	<p>Bogotá D.C. 14 de mayo de 2024</p> <p>PARA: H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ Presidente Comisión primera</p> <p>H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ Vicepresidente Comisión Primera</p> <p>DRA. YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria General de Comisión Primera</p> <p>Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de la comisión primera de senado del día 14 de mayo de 2024</p> <p>Respetado señor secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de senadora y miembro de la comisión primera constitucional permanente del Senado de la República y de la comisión legal de derechos humanos y audiencias, comedidamente me dirijo a Usted para expresar las excusas por la no asistencia a la convocatoria de la sesión comisión primera de hoy 14 de mayo de 2024.</p> <p>Lo anterior, corresponde a que estoy atendiendo una calamidad familiar la cual requiere de mi inmediata atención, le agradezco de antemano su atención y colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS </div>
---	--

La Secretaria informa que se ha registrado quórum Deliberatorio

Siendo las 10:13 a. m. la Presidencia “*abre la Sesión*” previa confirmación de quórum Deliberatorio de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992 y solicita a Secretaría dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA**

Cuatrenio 2022 - 2026

Legislatura 2023 - 2024

Segundo Periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: martes 14 de mayo de 2024

Lugar: Salón Guillermo Valencia
Capitolio Nacional- Primer Piso.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 31 del 28 de febrero de 2024; Acta número 33 del 12 de marzo de 2024; Acta número 35 del 20 de marzo de 2024; Acta número 36 del 2

de abril de 2024; Acta número 37 del 3 de abril de 2024; Acta número 38 del 10 de abril de 2024; Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 40 del 17 de abril de 2024; Acta número 41 del 23 de abril de 2024; Acta número 42 del 30 de abril de 2024; Acta número 43 del 7 de mayo de 2024; Acta número 44 del 8 de mayo de 2024.

III

Anuncio de proyectos para la próxima Sesión

IV

**Consideración y votación de Proyectos
en Primer Debate**

- Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado - 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores, *Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.* Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Jovinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin*

Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Cristian Danilo Avendaño Fino.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán Blanco Álvarez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2023

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2024

Ponencia 1er Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 525 de 2024

2. **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabon. – Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 233 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2024

3. **Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado**, por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior; Doctor Luis Fernando Velasco Chávez, Ministro de Justicia y del Derecho Doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministra (e) de Agricultura y Desarrollo Rural Doctora Aura María Duarte Rojas. - Honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alexánder López Maya, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Clara López Obregón, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagüi Flórez, Aida Quilcué Vivas, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Raúl Amín Saleme, Berenice Bedoya Pérez, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez, Gloria Inés Flores Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Oscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Imelda Daza Cotes, Alfredo Marín Lozano, Jairo Castellanos Serrano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carolina Espitia Jerez, Antonio Correa Jiménez, Édgar Díaz Contreras, Piedad Córdoba Ruíz, Alex Flórez Hernández, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, María José Pizarro, Martha Isabel Peralta, Iván Cepeda Castro. - Honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yañez, Gabriel Parrado Durán, Agmeth Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Alejandro Ocampo Giraldo, Luis

Alberto Albán Urbano, David Racero Mayorca, María del Mar Pizarro, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landinez, María Fernanda Carrascal, Jorge Tamayo Marulanda, Andres Cancimance López, Gloria Arizabaleta Corral, Eduard Sarmiento Hidalgo, Pedro Suárez Vacca, Alejandro Toro Ramírez, Jorge Bastidas Rosero, Leyla Rincón Trujillo Y Otras Firmas Ilegibles.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez, Paloma Valencia Laserna, Alejandro Carlos Chacón Camargo (Coordinadores), Julio Chagüi Flórez, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, Ariel Ávila Martínez, Alejandro Vega Pérez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1350 de 2023

Ponencia 1er Debate:

(Honorable Senadora: Paloma Valencia) **Gaceta del Congreso** número 1656 de 2023

Ponencia 1er Debate:

(Mayoritaria) **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2023

4. **Proyecto de Ley número 43 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia eficaz y más seguridad.

Autor: Honorable Senador: David Luna Sánchez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: David Luna Sánchez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2023

5. **Proyecto de Ley número 70 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldan, Catalina del Socorro Pérez, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara López Obregón, Piedad Córdoba Ruiz.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: Óscar Barreto Quiroga.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 1004 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 01 de 2024

6. **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Holguín Moreno, Soledad Tamayo Tamayo. - Honorables Representantes Erika Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: David Luna Sánchez.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 1066 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1584 de 2023

7. **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Autores: Honorables Senadores Liliana Bitar Castilla, Diela Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver. - Honorables Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'Arce, Wadith Manzur Imbett.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: Óscar Barreto Quiroga.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 1635 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 360 de 2024

8. **Proyecto de Ley número 212 de 2023 Senado**, por la cual se deroga la Ley 5ª de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador: Andrea Padilla Villarraga.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: David Luna Sánchez.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 10 de 2024

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2024

9. **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado - 152 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autores: Honorable Representante: Julián David López Tenorio.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: Alfredo Deluque Zuleta.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2024

Ponencia 1er Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 431 de 2024

10. **Proyecto de Ley Estatutaria número 05 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud. **Acumulado con el Proyecto de Ley 86 de 2023 Senado.**

Autores: Pl 05/23 Honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte, David Luna Sánchez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Zabaraín Guevara, Carlos Julio González, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Jesús Díaz, Ana María Castañeda Gómez. Honorables Representantes Adriana Carolina Arbeláez, Gersel Pérez Altamiranda, Jorge Méndez, Julio Cesar Triana, Rodrigo Campo, Dilson Murcia, Bayardo Betancourt, Carlos Alberto Cuenca, Néstor Leonardo Rico, Javier Sánchez, John Édgar Pérez, Mauricio Parodi, Modesto Aguilera, Jaime Rodríguez, Sandra Milena Ramírez, Hernando González, Lina María Garrido, Betsy Judith Pérez, Jairo Humberto Cristo.

Autores: Pl 86/23 Honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Paola Holguín Moreno, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Andrés Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Carlos Manuel Meissel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina. - Honorables Representantes Yenica Sujein Acosta Infante, Cristian Garcés Aljure, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edward Osorio Aguiar

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte, Paloma Valencia Laserna (Coordinadores), Juan Carlos García, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Amín Saleme, Clara López Obregón, Julio Chagüi Flórez.

Publicación: Proyecto Original- Pl 05/23: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2023

Proyecto Original-Pl 86/23: **Gaceta del Congreso** número 1067 de 2023

Ponencia 1er Debate: (Honorable Senadores *Carlos Fernando Mota, Paloma Valencia*): **Gaceta del Congreso** número 1355 de 2023

Ponencia 1er Debate: (Honorable Senadores *Ariel Ávila, Clara López, Julián Gallo*):

Gaceta del Congreso número 1371 de 2023

Audiencia Pública: **Gaceta del Congreso** número 03 de 2024

11. Proyecto de Ley número 02 de 2023 Senado, por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales.

Autor: Honorable Senador: *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Alejandro Vega Pérez*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 897 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 266 de 2024

12. Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.

Autores: Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Felipe Lemos, José Alfredo Gnecco, Juan Carlos Garcés, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Vidal, Germán Blanco Álvarez, Jahel Quiroga Carrillo, Fabio Amín Saleme, John Jairo Roldan Avendaño, José David Name, Alejandro Carlos Chacón, Antonio Correa Jiménez, Jairo Castellanos Serrano, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Piedad Córdoba Ruíz, David Luna Sánchez, Pedro Flórez Porras, Soledad Tamayo, Humberto de la Calle, Imelda Daza, Ariel Ávila, Ana María Castañeda, Fabián Díaz Plata*. - Honorables Representantes *José Eliécer Salazar López, Teresa Enríquez Rosero, Ángela Vergara González, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernando Guida Ponce, Hugo Archila Suárez*.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 69 de 2024

13. Proyecto de Ley número 121 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ciro Ramírez Cortes, Paloma Valencia Laserna, María Fernanda Cabal Molina, Esteban Quintero Cardona, Carlos Meisel Vergara, Paola Holguín Moreno, Andrés Guerra Hoyos*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1371 de 2023

14. Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2023 Senado - 023 de 2022 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley número 057 y 099 de 2022 Cámara, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos de Paz - Comisión de Paz - en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante: *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 856 de 2022

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 983 de 2023

Ponencia 1er Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1779 de 2023

15. Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Jonathan Pulido Hernández, Mauricio Giraldo Hernández, Antonio Correa Jiménez, Norma Hurtado Sánchez*. - Honorables Representantes *Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal, Oscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2023

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2023

16. Proyecto de Ley número 194 de 2023 Senado, por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador: *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1587 de 2023

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024

17. Proyecto de Ley número 99 de 2023 Senado, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023

18. Proyecto de Ley número 180 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador: *Paola Holguín Moreno*. - Honorable Representante: *Juan Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna* (Coordinadora), *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2024

V

Postulación, elección y posesión integrante de la Comisión Primera ante el Consejo Superior de Política Criminal

VI

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

El Vicepresidente,

honorable Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

La Secretaria General,

Doctora. *Yury Lineth Sierra Torres*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y cuando se registre quórum Decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto.

III

Anuncio de proyectos para la próxima Sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima Sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 43 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia eficaz y más seguridad-.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 05 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud”. Acumulado Proyecto de Ley número 86 de 2023 Senado.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2023 Senado**, por medio del cual se expide el Estatuto de la Igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 156 de 2023 Senado**, por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 66 de 2023 Senado - 023 de 2022 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley número 057 y 099 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos de Paz - Comisión de Paz - en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2023 Senado - 326 de 2023 Cámara**, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1563 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2023 Senado**, por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las Leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas.
- **Proyecto de Ley número 02 de 2023 Senado**, por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 180 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2023 Senado**, por la cual se deroga la Ley 5ª de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 194 de 2023 Senado**, por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado - 152 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 273 de 2024 Senado - 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 203 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muy concreto. Primero yo creo que con todo respeto Presidente, deberíamos iniciar la Sesión, que los ponentes, si la autora que se encuentra en esta Comisión, explique las razones, justificaciones, fundamentos de la importancia de este proyecto, pero adicional a ello, Senador David Luna, dejar una constancia.

Curioso que el partido de Gobierno, el partido del cambio no se haya hecho presente ninguno de los Senadores a esta Sesión, pero particularmente, Senador David Luna, a un proyecto de ley que busca darle mayor transparencia al ejercicio legislativo. Quería dejar esa constancia, Presidente, y que iniciemos el debate que está programado según el Orden del Día, gracias.

Siendo las 10: 24 La Presidencia hace un receso hasta registrarse quórum Decisorio.

Siendo las 10:41 La Presidencia reanuda la Sesión y solicita a Secretaría informar que quórum se registra en el recinto.

La Secretaria informa que en el momento se encuentran presente 9 honorables Senadores en el recinto aún no se ha registrado quórum Decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Un saludo cálido a esta célula legislativa, la Comisión Primera del Senado

de la República, la comisión más importante por la jerarquía los proyectos que aquí se debaten y que aquí se aprueban. Y creo que hoy, aún a pesar de que todavía no tenemos a la totalidad de los Senadores, hay que resaltar la importancia de la iniciativa que estamos a punto de debatir.

Es una iniciativa, que busca cumplir con los estándares internacionales de rendición de cuentas, lineamientos de organizaciones de las que el Congreso de Colombia hace parte, como por ejemplo la OCDE, la OCDE le pide a Colombia y al Congreso de Colombia reglamentar de manera concreta y específica una metodología de rendición de cuentas. En igual sentido nos lo pide ParlAmericas, que es la asociación de Congresos de las Américas, tuve la oportunidad de estar la semana pasada justamente en Paraguay en la asamblea número 20 del ParlAmericas, en dónde también afloró que a pesar de que el Congreso de Colombia viene avanzando, y eso también hay que reconocerlo, el Congreso de Colombia ha venido avanzando en materia de lineamientos y políticas sobre transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Nos hace falta una ley, una ley, que es la rendición de cuentas.

Y aquí queridos colegas, yo quiero darles una claridad y que creo que algunos de ustedes no tenían y es que el Congreso de Colombia en el período pasado 2018-2022 ya aprobó esta ley, ya aprobó la ley de rendición de cuentas, que es una ley muy sencilla, ojo, esto no tiene nada del otro mundo, es simplemente reglamentar la presentación de un informe anual con una serie de indicadores, que haga mandatorio para todos los Congresistas hacer esa rendición. Hay varios aquí en esta Comisión que yo sé que, por filosofía personal, que por estilo y que por convicción hacen unos informes muy completos de rendición de cuentas, ustedes lo hacen.

¿Cuál es el asunto aquí? Que la ley que se había aprobado se cayó, la tumbó la Corte Constitucional y la tumbó la Corte Constitucional porque lastimosamente en ese momento el proyecto aprobado tuvo vicios de trámite, en la Sentencia C-074 de 2021, pues la Corte declara el proyecto inexecutable en virtud de los vicios de trámite. Esa es la razón, apreciados Senadores y Senadoras, por la que estamos presentando nuevamente este proyecto.

Este proyecto no busca abrir, digamos, nuevos lineamientos, ni inventar nuevos mecanismos de rendición de cuentas aparte de los que ya existían, este proyecto solo busca refrendar lo que se había probado en el proyecto pasado, pero que lastimosamente se nos cayó en la Corte Constitucional. De manera que aquí no hay nuevas responsabilidades, eso es muy importante que lo tengamos todo claro, no hay nuevas responsabilidades más allá de lo que ya se había aprobado.

Yo simplemente les quiero hacer la invitación a que en este momento en el que el país está mirando

lo que hace el Congreso y el país está valorando lo que hace el Congreso, porque aquí también hay que resaltar un hecho fáctico, en 2021 el Congreso de Colombia tenía una favorabilidad del 7%, en ese momento estábamos igual que el ELN, esa era la favorabilidad que tenía el Congreso de Colombia. En 2024, hace un mes, en la última encuesta de Invamer Gallup el Congreso de Colombia subió a 28% de favorabilidad, eso es algo que algunos Congresistas todavía no saben, repuntamos 21 puntos en tres años y a qué se debe ese repunte, creo yo, pues a que la gente está viendo a este Congreso erigirse como lo que tiene que ser, un contrapeso al poder presidencial, un contrapeso al poder ejecutivo al país, un contrapeso que le dice al país “a pesar de que estamos de acuerdo con la necesidad de X o Y proyecto, necesitamos que esos proyectos salgan bien y que estén bien contruidos y que estén bien presentados”.

Este Congreso aprobó en la primera legislatura la disminución del receso legislativo, ese tipo de iniciativas la ciudadanía las valora y estoy segura que así mismo la ciudadanía valora ver el compromiso de esta célula legislativa con la rendición de cuentas. De nuevo, queridos colegas, esto es una causa que nos sirve a todos, esto es una causa que nos suma a todos los Congresistas, esto no es una causa con el apellido o el nombre de ningún colega, esto es una causa que tiene que ser del Congreso, en el momento en que todos sus representados vean su compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia, les sirve para afinar el vínculo de representación entre ustedes y sus electores.

Y de nuevo, entender de que este proyecto no crea responsabilidades, además de las que ya había en el proyecto pasado que se cayó. Mi invitación es a que lo ajusten, lo complementen, lo debatan, lo pulan, lo transformen, de manera que podamos aprobar un buen proyecto y podemos decirle a la ciudadanía que estamos comprometidos con la transparencia y con la rendición de cuentas, que es además es lo básico, es lo básico que como legisladores le debemos a nuestros electores.

Así pues, queridos colegas, los invito a que apoyemos de manera decidida este proyecto, a que les hagan los ajustes a que bien tengan, pero a que permitamos que este proyecto pase a la Plenaria y que ojalá en la Plenaria del Senado de la República podamos aprobarlo y podamos decirle al país que el Congreso de Colombia cuenta con una ley de rendición de cuentas, que lastimosamente somos uno de los pocos Congresos en este momento en Latinoamérica que no tiene una ley y esta es la oportunidad de tenerla y esta es la oportunidad de responderle al país con este compromiso.

Así que queridos colegas, muy a disposición de todas las dudas que tengan, de todas las proposiciones que tengan, aquí estamos con mi equipo, absolutamente dispuestos a hacer los ajustes que ustedes consideren para que este proyecto vea la luz. Agradezco también al Presidente de la Comisión, al Senador Germán Blanco, que es coautor de este

proyecto y que lo acompañado de manera decidida, y asimismo el Senador David Luna de Cambio Radical, que también es coautor de esta iniciativa y que no dudo en ningún momento cuando le pedimos acompañarnos en que esto era un propósito que nos debía unir a todos los partidos como corporación ante el país. Gracias, Presidente...

...Simplemente, Senadores para hacerles también la claridad de que este es un proyecto 100% de iniciativa de los Congresistas, esto es un proyecto externo, que nos trajeron acá digamos a fin de tramitar. Este es un proyecto que hemos construido los Congresistas, tanto de la Cámara como del Senado, y que involucra además a todos los partidos, desde el Pacto Histórico con el Representante de David Racero, que también es autor, Cambio Radical con el Representante de Julio Cesar Triana y el Senador David Racero, el Partido Verde, el Partido Liberal, el partido Verde Oxígeno y el Partido Conservador, aquí con nuestro Senador Germán Blanco.

De manera que es una iniciativa de los Congresistas, que, de nuevo, simplemente recoge el proyecto que ya había probado el Congreso pasado y que lastimosamente se cayó en la Corte.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Si, muchas gracias. Mira, nosotros queremos dejar absolutamente claro, por ejemplo, en el caso de Alberto y mío, que nosotros estamos en disposición de acompañarlo, independientemente de quien sea el proyecto. Yo por ejemplo he sido, fui Representante a la Cámara 4 años e hice rendición de cuentas, más de lo que por ley tenía que hacerlo, me parece que es un ejercicio de transparencia ciudadana.

Así que en ese sentido no hay ningún problema, quiere decir, nosotros no le tememos ni tenemos ningún tipo de resistencia frente a un ejercicio de transparencia como es la rendición de cuentas. Ahora, en aspectos de la justificación, por ejemplo, pues no, no estamos de acuerdo con lo que aquí se ha presentado. Yo creo que tanto cuando los miembros, algunos de los miembros que están hoy en el Gobierno, que fueron Senadores, también hicieron ejercicios de rendición de cuentas y, por lo tanto, al ser un proyecto de iniciativa legislativa pues nosotros lo vamos a acompañar como tal.

Por supuesto, no están mis dos compañeras de bancada para que ellas puedan expresar si están a favor o en contra, yo hablo aquí en nombre de Alberto y mío, que estamos aquí sentados, vinimos a votar el proyecto de ley y lo vamos a acompañar sin ningún problema, no porque David Racero sea el autor, coautor, perdón, lo hacemos porque es una convicción nuestra de que es un ejercicio de transparencia con la ciudadanía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, para manifestar que estoy completamente de acuerdo con el proyecto, tal

como lo decía la Senadora que me antecedió, en mi caso yo hago rendición de cuentas sin necesidad de que exista la ley, más sin embargo la apoyo, pero en ánimo de que el Congreso dé ejemplo, lo que manifiesta la Representante Juvinao, yo quiero pedirle desde acá de la Comisión Primera del Senado a la Comisión Primera de la Cámara, que dejen de mamarle gallo a los colombianos y que dejen de burlarse de Colombia. La Comisión Primera de la Cámara de Representantes se está burlando del pueblo colombiano.

Los Senadores cumplieron aprobando el proyecto que le reduce el salario a los Congresistas, eso también les da ejemplo a los colombianos, y eso también es una promesa incumplida y hoy la Cámara de Representantes, 8 meses tuvo, 8 meses tuvo allá el proyecto de reducción de salarios, un proyecto completamente legítimo, un proyecto que ni siquiera tiene vigencia inmediata, sino para el 2026, tal como lo pidieron y le están mamando gallo a Colombia. Miren los 41 integrantes de la Cámara de Representantes, ninguno le ha dado debate, le rogué a Óscar Sánchez y hoy están dejando hundir ese proyecto, y repito, los Senadores le cumplieron a Colombia, los Representantes le mintieron, le mamaron gallo y traicionaron al país porque están dejando hundir este proyecto que reduce el salario y que también le daría mucho ejemplo a Colombia.

La Presidencia interviene para un punto de Orden:

Representante Cathy, Senadora María José, miren a lo que estamos abocados. Mañana pudiera o uno haber Sesión en el Congreso de la República porque mañana hay racionamiento en esta localidad, Cámara está tomando unas decisiones, el Senado podrá tomar otras, acá hay unos tanques de almacenamiento, pero como usted lo dijo, eso no es racionar el servicio, porque igual es gastar el agua.

Entonces hay decisiones por tomar, puede pasar que no haya Sesión mañana, pudiera pasar, si no la hay yo mantengo de primero en el Orden del Día este proyecto, como miembro de la Mesa principal, para mañana, para el martes, para el día que sea, porque la ley estatutaria de educación si la vamos a discutir, una vez discutamos este proyecto. Pues quiero esa claridad para que no haya inconvenientes.

Tiene razón el doctor David Luna, es que el Estatuto de Oposición obliga que ellos escogen 3 sesiones diferentes para hacer su debate y ya la escogieron y se estableció el día y la hora, ya está establecido, es el miércoles de la semana próxima. Lo digo por lo que tenga que ver con la ley estatutaria de educación, que tiene los tiempos, el cronograma limitado, pero también la ausencia termina por perjudicar aún más la agenda de una Comisión como estas que tiene tantos proyectos de iniciativa legislativa y de iniciativa del Ejecutivo.

Mañana lo normal es que haya Sesión, todos venimos bañaditos y sin mucha necesidad de ir al

baño y hacemos una Sesión corta y tratamos de sacar un proyecto tan importante, como estos. Y nos preparamos para la ley estatutaria de educación, que en una semana tendrá una serie de mesas de ponentes, porque hay tres ponencias por radicar, en la ley estatutaria de educación, viene una discusión ardua en esta Comisión y ya se han anunciado las tres ponencias, ya han radicado algunas.

Por eso, señora Secretaria, previendo todo eso, anuncie la ley estatutaria de educación, pues si mañana no hay Sesión, nos quedamos sin anunciarla 8 días más y yo ese riesgo si no lo voy a correr, ni esa responsabilidad la voy a asumir. Bien pueda.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a un proyecto adicional que, por disposición de la Presidencia, se someterá a discusión y votación en la próxima Sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política.

- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado - 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.**

Siendo las 10:59 a. m., la Presidencia levanta la Sesión y se convoca a Sesión el próximo miércoles 15 de mayo de 2024 a partir de las 9:30 a. m., en el salón de la Comisión Primera de Senado (salón – Guillermo Valencia) - Capitolio Nacional

PRESIDENTE,

H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

VICEPRESIDENTE,

H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES